



Proceso: EJECUTIVO -MENOR CUANTIA-
Radicado: 680014003004-2019-00709-00

INFORME: Al despacho de la señora juez para resolver solicitud de nulidad de todo lo actuado elevada por la apoderada del extremo actor en atención a que desde el 18 de noviembre de 2019, se llevó a cabo apertura del trámite de negociación de deudas, posterior liquidación de personal natural no comerciante, de conocimiento del juzgado tercero civil municipal de Bucaramanga bajo el radicado 68001400300320200024500, con fecha apertura del 11 de agosto de 2020, sin embargo, se evidencia que el proceso en comento en anotaciones de siglo XXI se encuentra “terminado por desistimiento tácito” por lo que se estima pertinente solicitar la aclaración del caso. Sírvase proveer, Bucaramanga, 22 de febrero de 2023.

HUGO FERNANDO PÉREZ
Oficial Mayor

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Veintidós (22) de Febrero de dos mil Veintitrés (2023)

Verificado el informe que precede y el escrito allegado por el apoderado de la parte actora, sería del caso proceder a resolver la solicitud de nulidad arriada, sin embargo, se observa que el estado del proceso tramitado ante el **JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA** de **LIQUIDACION PATRIMONIAL** solicitado por la señora **MARIA DEL ROSARIO ROMERO PRADA**, radicado bajo la partida **No. 68001400300320200024500**, el cual fue admitido mediante auto del 11 de agosto de 2020, se encuentra en el sistema Siglo XXI con la anotación “**TERMINADO POR DESISTIMIENTO TÁCITO**”.

Frente a lo anterior, se procederá a **REQUERIR** al despacho mencionado en precedencia, para que en un término máximo de (05) días hábiles contados desde la comunicación de la presente, proceda a certificar el estado del proceso para lo pertinente.

Surtido lo anterior, ingrese el expediente nuevamente al despacho para tomar la decisión que en derecho corresponda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

JANETH QUIÑÓNEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
NOTIFICACION POR ESTADO

El auto anterior se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. 24 PUBLICADO en la secretaria HOY a las 8:00 A.M.

Bucaramanga, 23 de Febrero de 2023.

Secretario,

JUAN FELIPE SALCEDO ROA

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ebe30c59352816a7bec91e0a016daafcc56c0f2ba7b89b307d36f73458928f98**

Documento generado en 22/02/2023 04:53:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>